

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

21 de julio de 2021

AUTO DE SUSTANCIACION

PROCESO:	EJECUTIVO SIN GATANTIA REAL – MINIMA CUANTIA
EXPEDIENTE:	2018-00011-00
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO:	AGUSTIN VELASQUEZ MURIEL
ASUNTO	RESUELVE MEMORIAL

El apoderado de la parte ejecutante solicitó de nuevo oficiar a la EPS MEDIMAS, a efectos de que aporte las direcciones que tenga registradas en señor Agustín Velásquez Muriel.

Este Despacho, ya había efectuado la búsqueda en la Base Única de Datos de Afiliados de ADRES con fecha 19 de septiembre de 2019 y se encuentra como afiliado al Servicio Occidental de Salud en Cali, por lo que por auto del 18 de febrero de 2020 ordenó oficiar al Servicio Occidental de Salud S.O.S, para que informara la dirección de residencia y trabajo del señor Agustín Velásquez Muriel, como en efecto se hizo, dando contestación el 28 de febrero de 2020, informando que reside en la carrera 1 No. 9-28 Piedra Grande Barrio Santa Mónica de Vije, correo electrónico poted250@gmail.com y como empleador figura KLAXEN SAS con Nit 900368510.

Con esta nueva dirección no se observa que el apoderado de la parte ejecutante haya desplegado diligencias tenientes a la notificación del demandado, por lo que se le requiere para que se haga efectiva su notificación, como quiera que el presente proceso data del año 2018, sin que haya una notificación efectiva al señor Agustín Velásquez Muriel.

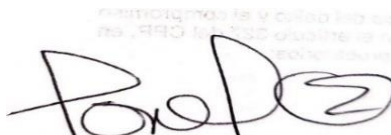
A pesar de lo anterior, se consultó de nuevo la base de datos y el mencionado continúa afiliado a la EPS Servicio Occidental de Salud, por lo que de no resultar efectiva la última dirección aportada, se ordena oficiar de nuevo a la EPS mencionada, para que informe si existe una nueva dirección.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

REQUERIR a la parte actora a efectos de que efectúe la notificación al demandado, conforme a lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No.042 de hoy
22 de julio de 2021, siendo
las 7:00 A.M., se notifica a
las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA